



“1983/2023 - 40 años de Democracia”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

Sancionan con fuerza de ley:

DECLARAR HEROINA NACIONAL

ARTÍCULO 1º: Reconocer como Heroína Nacional a Maria Gertrudis Medeiros de Fernandez Cornejo, nacida el 9 de abril de 1780, por sus heroicos y desinteresados esfuerzos en la lucha por la Independencia.

ARTÍCULO 2º: Artículo 2º- El Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Consejo Federal de Educación, promoverá la incorporación del 9 de abril en el calendario escolar y dispondrá la realización de actividades, dirigidas a los alumnos, en las que se resaltará la solidaridad y las virtudes patrióticas de Maria Gertrudis Medeiros de Fernandez Cornejo y su significativo aporte para la obtención y consolidación de nuestra independencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



“1983/2023 - 40 años de Democracia”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el cambio de siglo donde la vida transcurre en forma vertiginosa y los ejemplos de vida y de acciones son necesarios para conducir hacia un marco de bienestar social y entendimiento de los pueblos, es necesario destacar ciertos valores para que no queden en el olvido. Valores que ayudan a la construcción de entendimientos, de consensos y de perseverancia hacia una mejor convivencia con ejemplos de patriotismo, sacrificio y esfuerzo. En tal sentido consideramos preciso resaltar a aquellas mujeres, que en una sociedad difícil y en un momento histórico complicado, con tesón y arrojo supieron forjar identidad de pueblo, identidad de lo que posteriormente se conocería como la llamada Argentinidad y en este sentido nos referimos a la gran actividad que tuvo María Gertrudis Medeiros de Fernandez Cornejo¹ en la guerra de la Independencia; nació en Salta el 9 de abril de 1780². Sus padres fueron Don Joseph de Medeiros y doña Gerónima Martínez de Iriarte. Según los comentarios era una mujer de gran belleza; alta, delgada, de tez morena y grandes ojos. Con un fuerte carácter, había aprendido a leer y escribir a la perfección y se mostraba como era, agradable y solidaria con cualquier persona. Estas actitudes no estaban bien vistas en una sociedad conformada mayoritariamente por familias que mantenían preceptos y costumbres peninsulares .

En junio de 1799 se casa con el coronel Juan José Fernández Cornejo³, radicándose en la hacienda de Nuestra Señora de La Concepción o El Lapacho del Campo Santo (actual finca La Población), que el joven coronel heredó de su padre. Juan José, alternaba sus campos, vecinos al ingenio San Isidro, con el Destacamento de Caballería de Milicias de La Viña (Betania). Repentinamente su marido murió en Jujuy, tomando conocimiento Gertrudis de este luctuoso suceso en fecha 16 de diciembre de 1811.

A partir de entonces, con su viudez a cuestas y de tener que cuidar de sus pequeñas hijas, debiendo también atender y administrar sus bienes, Gertrudis no dejó de colaborar con las tropas independentistas. De su propio peculio **atendió las necesidades de un grupo de patriotas que permanecía acantonado en el destacamento de La Viña.**

¹ <http://saltanuestracultura.blogspot.com/2010/03/gertrudis-medeiros-de-fernandez-cornejo.html>

² <http://www.revisionistas.com.ar/?p=20923>

³ <http://www.canal4sca.com.ar/2015/04/gertrudis-de-medeiros-biografia.html>



“1983/2023 - 40 años de Democracia”

Los primeros días de febrero del año siguiente, su hacienda sufrió el ataque de una partida realista que quemó y saqueó la casa, robó animales y otros bienes y destruyó las cosechas. Fue tomada prisionera y trasladada a Salta, donde permaneció encarcelada hasta el día 20 de ese mismo mes, cuando el ejército patriota al mando del general Manuel Belgrano⁴ triunfó sobre las tropas realistas. En aquella ciudad, la casa de sus padres (Quinta de Medeiros, actual Mercado Artesanal de Salta⁵) fue también arrasada y otra casa de su propiedad, ubicada frente a la plaza central, demolida para hacer trincheras con sus escombros para frenar el avance del ejército patriota. Ya en libertad, regresó a la hacienda de La Viña⁶, con la intención de recuperar lo que había quedado después de tantos embates.

A pesar de todos los padecimientos a los que las cometieron, no lograron quebrar su altivez ni apagar el fuego de su amor por su tierra. En 1814, una partida realista al mando de Juan de Marquiegui asaltó de noche las instalaciones que Gertrudis, con sus peones, había tratado de reconstruir trabajosamente. Armas en mano, ella se enfrentó al enemigo. Superados en número, fue tomada y encadenada a un algarrobo cercano a la posta del Campo Santo para escarmiento público. Al día siguiente, la condujeron a pie las nueve leguas de distancia que había hasta la ciudad de Jujuy y llegó como lo desearon sus verdugos: cansada, jadeante de fatiga y con los pies destrozados. Quedó prisionera⁷, aunque le permitieron alguna facilidad de desplazarse por el cuartel realista, lo que aprovechó ingeniosamente en beneficio de la causa. Elaboró detallados informes pormenorizados, que por medios ocultos, remitió al general Martín Miguel de Güemes, sobre los movimientos y la cantidad de tropas que movilizaba a diario el enemigo. Posteriormente en un arrojado acto se ocultó de las tropas que querían matarla⁸ y logró escapar y regresó a la hacienda de La Viña para reencontrarse con sus pequeñas hijas quedando allí hasta el año 1817.

Ante las noticias de una nueva invasión realista, doña Gertrudis resuelve trasladarse y refugiarse en su hacienda de Zárate (cercana a San Joaquín de las Trancas, Tucumán), propiedad heredada en parte de la familia de su madre y de la que adquirió de su finado esposo la fracción restante.

⁴<https://www.argentina.gob.ar/noticias/20-de-febrero-aniversario-de-la-batalla-de-salta>

⁵ <https://www.todowebssalta.com.ar/mercadoartesanal/>

⁶<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2018-4-4-18-39-25-gertrudis-medeiros-una-heroína-gaucha-que-de-bemos-recuperar>

⁷

<https://www.lahoradesalta.com.ar/2013/04/10/acto-homenaje-a-la-heroína-saltena-maria-medeiros/>

⁸ <http://www.revisionistas.com.ar/?p=20923>



“1983/2023 - 40 años de Democracia”

Desde allí, en algunas oportunidades, reclamó al Superior Gobierno el pago de la pensión por la muerte de su marido, pero no tuvo respuesta. Sin embargo, figuras como el **brigadier Cornelio Saavedra, el coronel mayor Eustoquio Díaz Vélez, el brigadier José Rondeau, el teniente coronel Alejandro Heredia, entre otros próceres, documentaron su activa participación y su desinteresada colaboración con la gesta independentista en varios escritos. Murió pobre y olvidada en Tucumán.⁹**

Por todos los argumentos aquí expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO.

⁹ <http://www.edisalta.ar/gertrudis.htm>